

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero de 2.025, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.890**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 202/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 1002/2024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 10 de diciembre de 2024, por la cual remite el Nota D.E.M N° 202/2024 para solicitar el inicio de los trámites necesarios para la convocatoria MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025.-
- La Resolución D. N° 43/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.890.-
- El Dictamen DCP N° 16/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Postergación de fecha 31 de enero de 2.025.-
- El Acta de Apertura de fecha 07 de febrero de 2.025.-
- El Dictamen N° 14/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 13 de febrero del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ.-**

Referencias:	
1-	Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-
2-	Sistema de Adjudicación: Total.-
3-	No se realizó correcciones aritméticas de la oferta.-
4-	Se adjunta Resolución D. N° 202/2.025, conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la segunda convocatoria con 1 (Un) oferente, debido a la importancia del servicio ya que es esencial para garantizar su funcionamiento óptimo, la seguridad de los pacientes y la calidad del tratamiento. Además, contribuye a cumplir con las normativas de salud y seguridad, mejorando la confianza en los servicios de la Institución. Realizar el mantenimiento de manera periódica asegura la continuidad del tratamiento de los pacientes sin interrupciones, por lo que la prórroga de la apertura de ofertas afectaría el interés público, conforme expresa el Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 108/2025.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

[Handwritten signatures and marks]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

RUC	Empresa Oferente	Perfil del Proveedor
2519605-7	CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ	1.832.968

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023). a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	Cumple
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica
b. Presentación del Formulario N° 501, años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRE/IRE SIMPLE	Cumple
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica
Experiencia requerida Demostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los (3) Tres años 2021, 2022, 2023	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. <i>Demostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los (3) Tres años 2021, 2022, 2023</i>	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple



<p>El oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico idóneo para la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación. Documentación para evaluar el criterio: a) Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados. b) Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS</p>	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a) Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	Cumple
b) Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
<p>El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24 hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, posterior a la asistencia técnica; el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo, dentro de las 24 hs (hábiles) El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina 	Cumple
<p>Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 11/02/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 13 de febrero de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ, según nota N° 74/25:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Mostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los (3) Tres años 2021, 2022, 2023
- Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.
- El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir los siguientes criterios:
 - El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24 hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas
 - Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, posterior a la asistencia técnica; el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo, dentro de las 24 hs (hábiles)
 - El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina
- Visita al sitio de ejecución del contrato
 Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 80 remitida vía mail a las 6:55hs del 13 de febrero de 2025, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, aclarando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación, la oferta de CHRISTOPHER ORLANDO AREVALOS MARTINEZ, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos, sin embargo no podrá acceder al beneficio del margen de preferencia nacional.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CHRISTOPHER ORLANDO AREVALOS MARTINEZ											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2.519.605	CHRISTOPHER ORLANDO AREVALOS MARTINEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.206.704	9228ebef

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité de Evaluación, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRE SIMPLE	Eficiencia	INGRESO	254.624.651	629.284.296	296.402.960	1,36	1,39	∞	∞
		EGRESO	187.456.875	454.153.203	0				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años

4

Mcal. López y Cnel. Casal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Verificado el Formulario N° 501, para los contribuyentes IRE SIMPLE de la firma **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ** de los años 2021, 2022 y 2023 se observa que la empresa no cuenta con egreso correspondiente al periodo 2023, si cuenta con ingreso lo que significa que cuenta con la Eficiencia requerida, por lo que se concluye que la empresa **Cumple** con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Índice de Eficiencia (**igual o mayor que 1**) establece índice mínimo, lo que significa que el ingreso debe ser igual o mayor que el egreso. En el caso de la empresa **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ** cuenta con egreso cero, cumple el requisito de que el ingreso sea mayor que el egreso como puede visualizarse en el cuadro precedente. Al aplicarse la fórmula **ingreso/egreso** arroja como resultado ∞ (infinito), el cual es mayor a uno, según RAE (Real Academia Española) **Infinito = "MAT. Valor mayor que cualquier cantidad asignable"**, por lo tanto, cumple con el requisito de Eficiencia exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por tanto, la empresa: **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ, Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, de lo que resulta lo siguiente:

1- Requisito: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Mostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los (3) Tres años 2021, 2022, 2023*

EMPRESA: CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ					
Monto Total Ofertado	262.940.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (25% del Monto Total Ofertado)	65.735.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 002-001- 0000331 - 18/10/2021	8.965.850	0	0	8.965.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000426 - 05/11/2021	21.415.850	0	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000332 - 18/10/2021	12.450.000	0	0	12.450.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000427 - 05/11/2021	21.415.850	0	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000464 - 09/02/2022	0	21.415.850	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000471 - 14/03/2022	0	21.415.850	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000505 - 11/08/2022	0	21.415.850	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Factura N° 002-001- 0000534 - 16/09/2022	0	21.415.850	0	21.415.850	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000571 - 26/10/2022	0	12.056.528	0	12.056.528	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000572 - 26/10/2022	0	10.374.778	0	10.374.778	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000576 - 14/11/2022	0	10.374.778	0	10.374.778	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000577 - 14/11/2022	0	12.056.528	0	12.056.528	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000598 - 19/12/2022	0	12.056.528	0	12.056.528	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000599 - 19/12/2022	0	10.374.778	0	10.374.778	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000727 - 17/08/2023	0	0	12.056.528	12.056.528	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000728 - 17/08/2023	0	0	10.374.778	10.374.778	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000741 - 12/09/2023	0	0	12.056.528	12.056.528	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000742 - 12/09/2023	0	0	10.374.778	10.374.778	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000752 - 09/10/2023	0	0	18.385.593	18.385.593	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000753 - 09/10/2023	0	0	8.818.927	8.818.927	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000761 - 13/11/2023	0	0	18.385.593	18.385.593	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000762 - 13/11/2023	0	0	8.818.927	8.818.927	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000764 - 13/11/2023	0	0	8.818.927	8.818.927	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000763 - 13/11/2023	0	0	18.385.593	18.385.593	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000768 - 20/11/2023	0	0	18.385.593	18.385.593	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 002-001- 0000769 - 20/11/2023	0	0	18.385.593	18.385.593	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				380.452.226	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, Cumple con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Grupo 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA NIPRO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							Empresa Oferente: CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.180.000	1.120.000	13.440.000	procedencia: PARAGUAYA
2	73171602-001	ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA SIN PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA SIN PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.590.000	1.500.000	18.000.000	procedencia: PARAGUAYA
3	73171602-001	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	783.000	740.000	8.880.000	procedencia: PARAGUAYA
4	73171602-001	CONFIGURACIÓN DE PARAMETROS OPERATIVOS SEGÚN FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE	CONFIGURACIÓN DE PARAMETROS OPERATIVOS SEGÚN FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	902.000	855.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

5	73171602-001	HEMODIALISIS MARCA NIPRO CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	HEMODIALISIS MARCA NIPRO CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	902.000	855.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA
6	73171602-001	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.130.000	1.070.000	12.840.000	procedencia: PARAGUAYA
7	73171602-001	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESION ARTERIAL Y VENOSA, PRESION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESION ARTERIAL Y VENOSA, PRESION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.830.000	1.720.000	20.640.000	procedencia: PARAGUAYA
8	73171602-001	DESINFECCION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	DESINFECCION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	990.167	940.000	11.280.000	procedencia: PARAGUAYA
9	73171602-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.230.000	1.160.000	13.920.000	procedencia: PARAGUAYA
10	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE MICROFILTROS DEL CIRCUITO HIDRAULICO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE MICROFILTROS DEL CIRCUITO HIDRAULICO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.550.000	1.470.000	17.640.000	procedencia: PARAGUAYA
11	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE VALVULA 2-WAY PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE VALVULA 2-WAY PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	2.550.000	2.420.000	29.040.000	procedencia: PARAGUAYA
12	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE GOMAS DE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE GOMAS DE	unidad de medida: Unidad	12	1.710.000	1.620.000	19.440.000	procedencia: PARAGUAYA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

		LANCETA DE CONCENTRADOS ACIDO Y BICARBONATO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	LANCETA DE CONCENTRADOS ACIDO Y BICARBONATO, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	presentación: EVENTO					
13	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE FILTRO DE ENTRADA DE AGUA, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE FILTRO DE ENTRADA DE AGUA, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.650.000	1.560.000	18.720.000	procedencia: PARAGUAYA
14	73171602-001	VERIFICACION DE PRESIONES DE TRABAJO EN EL CIRCUITO HIDRAULICO CON CORRECCIONES, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	VERIFICACION DE PRESIONES DE TRABAJO EN EL CIRCUITO HIDRAULICO CON CORRECCIONES, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.360.000	1.290.000	15.480.000	procedencia: PARAGUAYA
15	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	15.740.000	14.950.000	29.900.000	procedencia: PARAGUAYA
16	80111613-9999	MANO DE OBRA TECNICA	MANO DE OBRA TECNICA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	1.160.000	1.100.000	13.200.000	procedencia: PARAGUAYA
Total por Grupo:								262.940.000	
Total General Calculado:								262.940.000	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTINEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que el oferente ha declarado no contar con Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.890**, a la empresa:

CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ											
Grupo 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA NIPRO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2025	Cantidad Año 2026	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2025	Monto Año 2026	Precio Total	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.120.000	11.200.000	2.240.000	13.440.000	procedencia: PARAGUAYA
2	73171602-001	ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA SIN PROVISION DE REPUESTOS PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.500.000	15.000.000	3.000.000	18.000.000	procedencia: PARAGUAYA
3	73171602-001	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	740.000	7.400.000	1.480.000	8.880.000	procedencia: PARAGUAYA
4	73171602-001	CONFIGURACION DE PARAMETROS OPERATIVOS SEGUN FABRICANTE PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	855.000	8.550.000	1.710.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA
5	73171602-001	CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	855.000	8.550.000	1.710.000	10.260.000	procedencia: PARAGUAYA
6	73171602-001	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.070.000	10.700.000	2.140.000	12.840.000	procedencia: PARAGUAYA
7	73171602-001	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESSION ARTERIAL Y VENOSA, PRESSION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.720.000	17.200.000	3.440.000	20.640.000	procedencia: PARAGUAYA
8	73171602-001	DESINFECCION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	940.000	9.400.000	1.880.000	11.280.000	procedencia: PARAGUAYA
9	73171602-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10	2	12	1.160.000	11.600.000	2.320.000	13.920.000	procedencia: PARAGUAYA

9
Mcal. López y Chelozal
Evaluacion_contrataciones@comiteevaluacion.gov.py
San Lorenzo, Paraguay



Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 20 días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 14/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- El Informe Técnico presentado el 13 de febrero del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-
- 3- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI (Se adjunta, Resolución de Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LITANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 14/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 11/2025 “Mantenimiento Preventivo de Máquinas de Hemodiálisis Pertenecientes al Hospital de Clínicas – Año 2025 – 2026 – Ad Referéndum 2025”. ID N° 459.890. –

FECHA : Asunción, 11 de febrero de 2025. –

.....

Oferentes


1. Ingenieros Electrónicos Asociados del Ing. Christopher Orlando Arévalo Martínez. –

Conclusión:

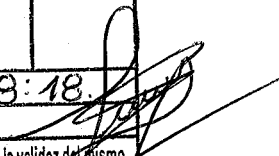
Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por el oferente. –

Se hace mención que el oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



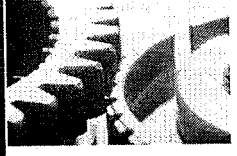
Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
11 FEB 2025	
M.E. N° 060	HORA: 08:18
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

1

1



DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA - INTERNO 279

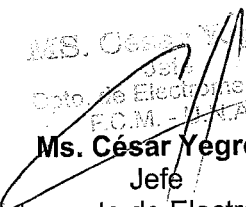
U.N.A. _F.C.M. _D.E.M N° 024/2025

MEMORANDUM

A.:	Lic. Rocío Vizcarra, Jefa - Depto. de Administración H.C.
DE:	Mg. César Yegros, Jefe - Departamento de Electromedicina.
FECHA:	13/02/2025
ASUNTO:	Evaluación técnica LMCN 11/25.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la segunda evaluación técnica referente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025" En adjunto la evaluación mencionada.


Sin otro particular aprovecho para saludarla atentamente.


 MS. César Yegros
 Jefe
 Departamento de Electromedicina

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

13 FEB 2025

 M.E. N° 428 Hora: 11:03
 Recibido por: Univ. Juliana B. López

A Comité

 Lic. Rocío M. Vizcarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

13 FEB 2025

 M.E. N° 090 HORA: 12:10
 FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
 OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo


Luis Alfredo Sosa
 SECRETARIO
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”

Grupo 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA NIPRO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No		Empresa Oferente: CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Atributos	Cantidad	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN PROTOCOLO DEL FABRICANTE PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
2	73171602-001	ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
3	73171602-001	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	CONTROL Y AJUSTE DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
4	73171602-001	CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS SEGUN FABRICANTE PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS SEGUN FABRICANTE PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
5	73171602-001	CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	CHEQUEO Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
6	73171602-001	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	LIMPIEZA DE MICROFILTROS INTERNOS DEL CIRCUITO HIDRAULICO PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
7	73171602-001	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESSION ARTERIAL Y VENOSA, PRESSION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	CHEQUEO FUNCIONAL DE BOMBA DE SANGRE, DETECTOR DE BURBUJAS, PRESSION ARTERIAL Y VENOSA, PRESSION TRANSMEMBRANA Y FLUJO DE BAÑO DE DIALISIS, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
8	73171602-001	DESINFECTACION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	DESINFECTACION Y LIMPIEZA GENERAL PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
9	73171602-001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BOMBAS DE ACIDO, BICARBONATO Y DE ULTRAFILTRACION PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
10	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE MICROFILTROS DEL CIRCUITO HIDRAULICO, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE MICROFILTROS DEL CIRCUITO HIDRAULICO, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
11	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE VALVULA 2-WAY PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE VALVULA 2-WAY PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
12	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE GOMAS DE LANCETA DE CONCENTRADOS ACIDO Y BICARBONATO, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE GOMAS DE LANCETA DE CONCENTRADOS ACIDO Y BICARBONATO, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025”

13	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE FILTRO DE ENTRADA DE AGUA, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE FILTRO DE ENTRADA DE AGUA, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
14	73171602-001	VERIFICACION DE PRESTIONES DE TRABAJO EN EL CIRCUITO HIDRAULICO CON CORRECCIONES, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	VERIFICACION DE PRESTIONES DE TRABAJO EN EL CIRCUITO HIDRAULICO CON CORRECCIONES, PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA
15	73171602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL PARA DOS (2) MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	procedencia: PARAGUAYA
16	80111613-9999	MANO DE OBRA TECNICA	MANO DE OBRA TECNICA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12	procedencia: PARAGUAYA

REQUISITOS DOCUMENTALES		CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
a) Deberá presentar Currículum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Currículum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparración de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.			CUMPLE
b) Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS			CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir los siguientes criterios:			
<ul style="list-style-type: none"> El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24 hs (hábil) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, posterior a la asistencia técnica; el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo, dentro de las 24 hs (hábil) El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina 			CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.			CUMPLE

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. N° 51 HORA: 12:00
 FOLIATURA: --- RECIBIDO POR: [Signature]
 OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Victor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 202/2025
 04/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----
 Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

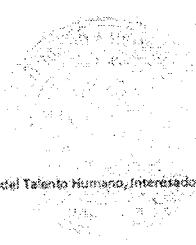
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º **ACTUALIZAR** la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad



[Signature]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. DMCT/JIANA/im

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: mgter@fcomu.edu.py - fgm@fcomu.edu.py WEB: www.fcomu.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay



Resolución D. N° 243/2025

06/02/2025

“POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES ORDINARIAS PERIODO 2023 DEL PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LA MGTER. DRA. FÁTIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota D.G.H. CL N° 012/2025 con M.E. N° 3454/2025, del Prof. Dr. JORGE GIUBI, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual comunica sobre el usufructo de sus vacaciones ordinarias periodo 2023, a partir del 10 al 28 de febrero de 2025 y solicita la designación de la Mgter. Dra. FÁTIMA OVANDO, como Directora Interina, durante el periodo mencionado.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones ordinarias periodo 2023, del Prof. Dr. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, con C.I. N° 1.228.313, Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 10 al 28 de febrero de 2025.
- Art.2º DESIGNAR** a la Mgter. Dra. FÁTIMA SOLEDAD OVANDO RAMOS, con C.I. N° 1.189.146, como Directora Asistencial Interina del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Prof. Dr. JORGE GIUBI.

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

Hospital de Clínicas FMC-UNA
 Dirección General Asistencial
 MESA DE ENTRADA

07 FEB 2025

Entrada N° 432 Hora: 11:42
 Recibido por: NUTALIA

6



UNA_FCM_CCEP N° 160/2025.-

San Lorenzo, 20 de febrero de 2.025.-

Señora

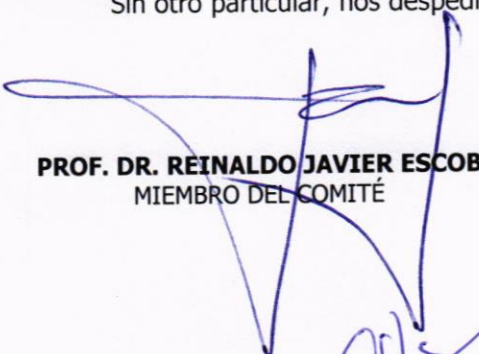
LIC. LIZ RAQUEL DUARTE, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

De nuestra consideración:


En el marco de los Informes de Evaluación remitidos en fecha 20 de febrero del corriente, se comunica que los mismos no cuentan con la firma del Dr. Lilio Irala, debido a que el mismo no ha asistido a la sesión del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, convocada para las 7:30hs del día jueves, 20 de febrero del corriente, por lo que comunicamos, para lo que hubiere lugar, que al momento de cierre de las evaluaciones detalladas mas abajo no hemos contado con su participación.-

1. Informe de Evaluación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑO 2025-2026 - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.890.-
2. Informe de Evaluación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES COMPATIBLES CON EQUIPO PARA POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 460.391.-
3. Informe de Evaluación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.866.-
4. Informe de Evaluación Complementario N° 1 de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR FORTALECIMIENTO Y POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.826


Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-


PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ


ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Se adjunta:

1. Registro de Asistencia a la Sesión del Comité del día 20/02/2025.-



LISTA DE ASISTENCIA

San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.-

Sesión del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. -

Nº	MIEMBRO	DESIGNACIÓN	FIRMA	HORA
1)	Prof. Dr. Jorge E. Giubi Bobeda	Resolución D. Nº 202/2.025	Vacaciones. Resolución D. Nº 243/2025	
2)	Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar	Resolución D. Nº 202/2.025		07:30
3)	Dr. Lilio Irala	Resolución D. Nº 202/2.025		
4)	Arq. Cristina Orue	Resolución D. Nº 202/2.025		07:30 -
5)	Lic. Lizania Cardozo	Resolución D. Nº 202/2.025		07:30 -
6)	Lic. Victor Villalba	Resolución D. Nº 202/2.025		7:30
7)	Lic. Marcela Ayala	Resolución D. Nº 202/2.025		7:30
8)	Univ. Andrea Brizuela	Resolución D. Nº 202/2.025		7:30